

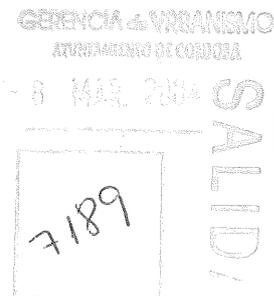
S/R^a: S/R
N/Ref^a: Planeamiento/JAVTB – 4.1.3 32/2003 (Cítese al contestar)
Expte: PLAN PARCIAL PO-5.1 BS “BARQUERA SUR”
Asunto: Remisión informe para su estudio
Fecha: 26 de febrero de 2004
Destinatario

UTE ECOURBE
Ronda de los Tejares nº32, acceso
planta 1^a
CORDOBA

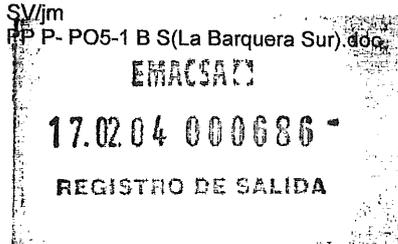
Adjunto le remito informe emitido por EMACSA referente al **PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP PO-5.1 BS “BARQUERA SUR”**.

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA G.M.U.,
P.D. LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO

Fdo.: Inmaculada González Naranjo



16 de febrero de 2004



*De Cubria Para-Isa
muñir al equipo*

GERENCIA DE URBANISMO
Avda. Medina Azahara, s/nº.
14005 - CORDOBA

(a la att. de doña Inmaculada González)

ASUNTO: Informe de la separata de Abastecimiento y Alcantarillado correspondiente al PLAN PARCIAL P-PO5-1 BS "LA BARQUERA SUR".

Estimados Sres.:

En contestación a su escrito de referencia Planeamiento/ JAVTB-4.1.3 32/2003 de fecha 9 de enero de 2004 y entrada en EMACSA el 19 de enero de 2004, relacionado con el PLAN PARCIAL P-PO5-1 BS "LA BARQUERA SUR", les informamos lo siguiente:

- Para la viabilidad del sector, es necesaria la ejecución de las infraestructuras previstas en el "Plan Especial de Ampliación de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento Complementario al PGOU de Córdoba" del que se adjuntan planos de abastecimiento y alcantarillado a escala 1:10.000, con el esquema aproximado del trazado de las tuberías en él incluidas que servirán de alimentación y saneamiento al sector.
- En la redacción del proyecto, se deberán tener en cuenta las Normas de EMACSA para las redes de abastecimiento y alcantarillado.

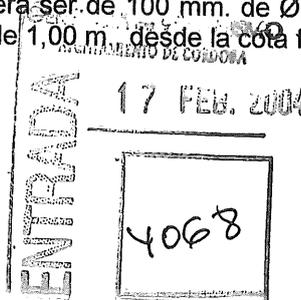
Abastecimiento

- En nuestro informe a ECO URBE, con nº de registro 4920 y fecha de salida 16 de octubre de 2003, les comunicábamos que: "Las redes instaladas con carácter provisional para resolver los problemas de higiene y salubridad que en su momento se planteaban, deberán ser sustituidas y malladas, para adaptarse a las normas actuales". Sin embargo, en el plano del Plan Parcial con nº 2.6, denominado "Esquema de abastecimiento de agua", se mantiene la red actual y no se mallan algunos tramos, entre los que destacan los situados al Noreste de la parcelación, cosa totalmente necesaria.
- El Artículo 28 de las ordenanzas del Plan Especial, no está de acuerdo con la normativa del PGOU ni con la Norma de Abastecimiento de EMACSA:

- La dotación mínima de agua potable será de 400 litros por habitante y día, independientemente de que se plantee la viabilidad de instalar una red alternativa no potable para riego y usos industriales. Así mismo, se deberán incrementar en los cálculos justificativos de la red, los consumos para incendios.

- La velocidad máxima para diámetros menores o iguales a 200 mm., se establecerá en 1,00 m./seg.

- El diámetro mínimo de la tubería deberá ser de 100 mm. de Ø, en fundición dúctil, debiéndose proyectar su instalación a una profundidad de 1,00 m. desde la cota final de calzada o acerado, hasta la parte superior de la conducción.

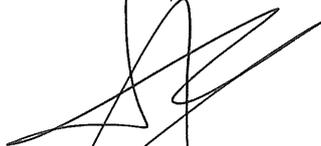


.../...

Alcantarillado

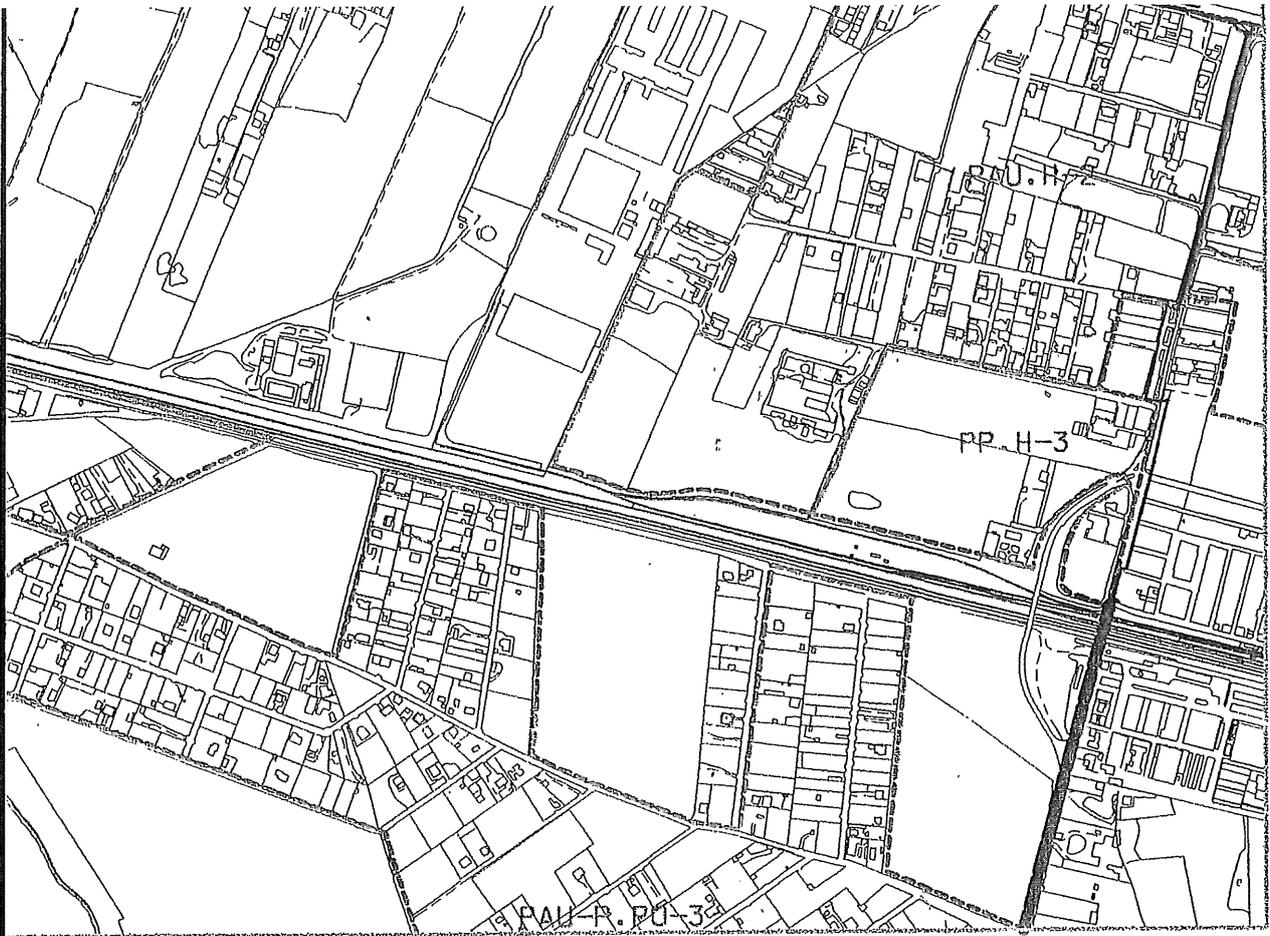
- ya
- muñ
- ojo
- Para el vertido de la red de pluviales al arroyo se deberá solicitar la preceptiva autorización a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - El encauzamiento o embovedamiento del Arroyo deberá atenerse a las normas que dicte la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - El P.E. de ampliación de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento (P.E. AIAS), ha previsto varios colectores que cruzan el área a planificar.
 - El vertido previsto de las aguas residuales al Río Guadalquivir, es incorrecto, se deberá incorporar a los colectores de residuales previstos en la zona.
 - El CR-P8 (Colector de residuales poniente 8), previsto por el Norte en la urbanización, recoge las aguas negras de la cuenca recayente, junto con las procedentes de "Los Girasoles" a través del CR-P7. Este colector deberá estudiarse para su incorporación por gravedad al punto "1", siempre que así lo permita la cota de vertido, en caso contrario se conectaría al CR-P9.
 - El "Colector de residuales Poniente 9" (CR-P9) discurre por el vial sureste de la urbanización, hasta unirse con el CR-P10, que procedente de PP-O4 La Gorgoja El Marroqui, transporta las aguas de esa urbanización y recoge las recayentes de la que nos ocupa.
 - Estos dos colectores CR-P9 y CR-P10 se unen en la urbanización dando lugar al CR-P11 (Colector residuales poniente 11), el cual atravesando la carretera se unirá en el PP-M3 al CR-P13, creando el CR-P12 que vierte en el Colector de Poniente, punto "2", que conducirá las aguas hasta la Estación Depuradora de la Golondrina.
 - El artículo 29 de las ordenanzas del PP no está de acuerdo con la Norma de Alcantarillado de EMACSA:
 - Limita las pendientes al 2 %, cuando estas vienen limitadas por las velocidades.
 - Obliga a instalar cámaras de descarga, prohibidas por la Norma.
 - Limita a 400 mm el diámetro mínimo de las redes de pluviales, cuando la Norma admite el de 300 mm.
 - Adopta un recubrimiento mínimo de 1.00 m siendo de 1.50 m el exigido en la Norma.
 - Considera un periodo de retorno de 10 años, estando establecido en la Norma el de 25 años.
- ojo

Atentamente,



Francisco Pérez Barba.

Jefe del Departamento de Distribución.

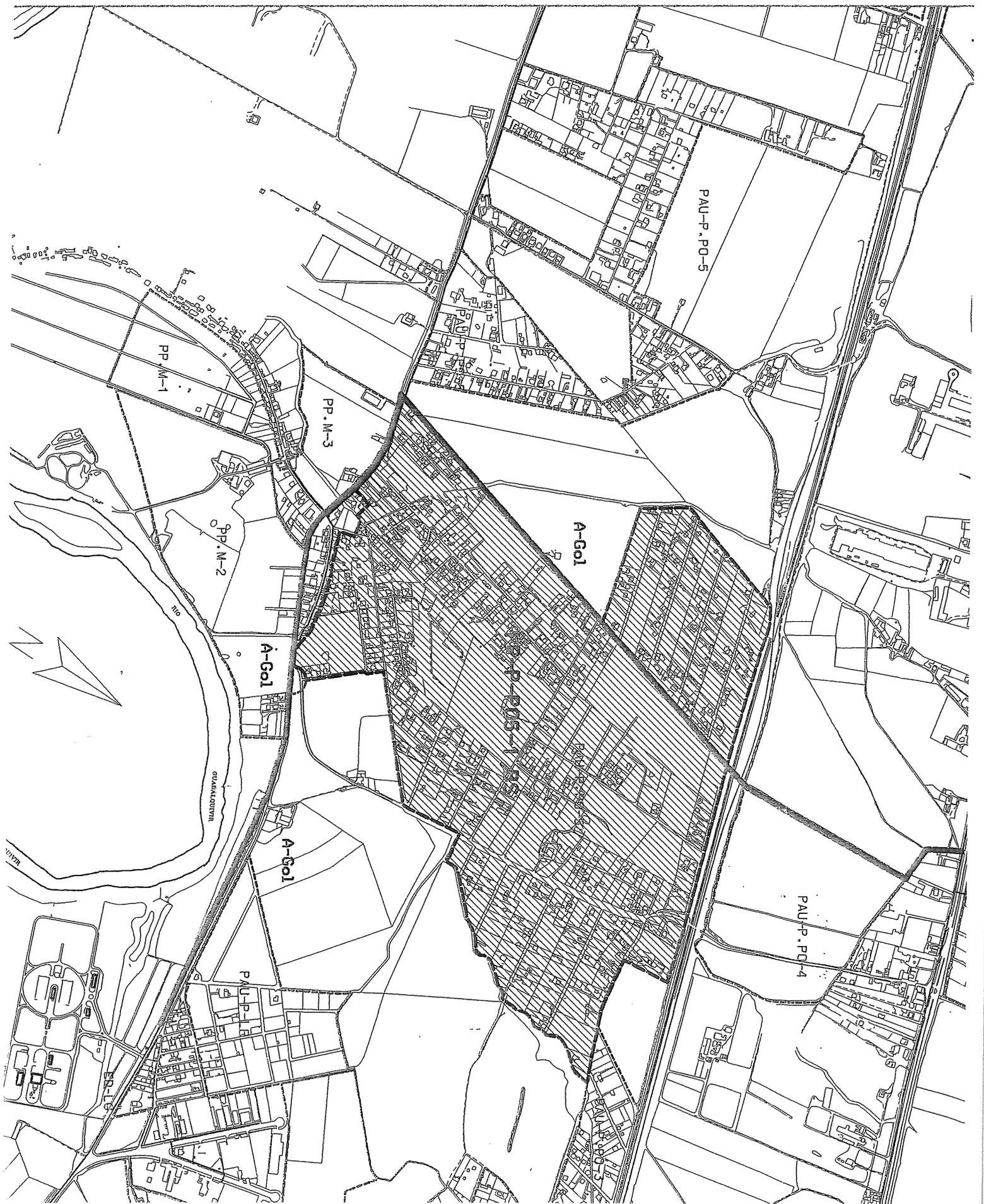


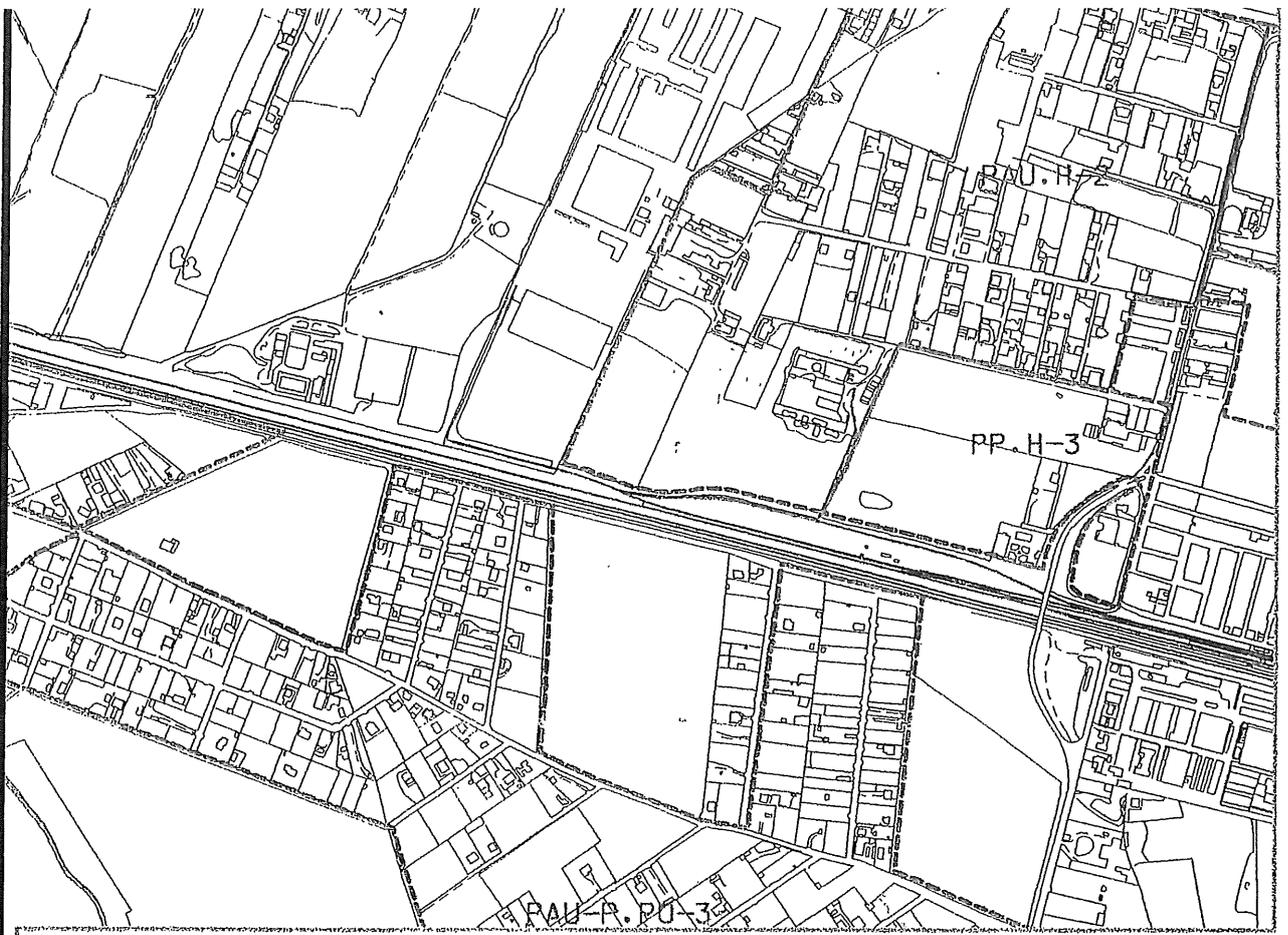
TUBERIA EXISTENTE	
	DIAMETRO TUBERIA 800-1000 MM
	DIAMETRO TUBERIA 500-800 MM
	DIAMETRO TUBERIA 200-500 MM
	TUBERIA PRESION ANTAS/CERRILLO/H.ARCOS
	DEPOSITO EXISTENTE
NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	
	NUEVA RED A INSTALAR (ANTAS)
	NUEVA RED A INSTALAR (CERRILLO)
	NUEVA RED A INSTALAR (HUERTA ARCOS)
	NUEVA RED A INSTALAR (VILLA AZUL)
	NUEVO DEPOSITO

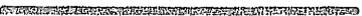


PLAN ESPECIAL DE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO COMPLEMENTARIO AL PGOU DE CORDOBA.

PLANO:	RED PROPUESTA ABASTECIMIENTO CORDOBA Y BARRIADAS LIMITROFES	NUMERO:	4.1
ESCALA:	1:10.000		
REDACCION:	FRANCISCO PANIAGUA MERCHAN RAFAEL RUIZ GIMENEZ	ARQUITECTO	
FECHA:	ENERO 2004	INGENIERO DE CAMINOS	
ASISTENCIA TECNICA:	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A. MIQUEL GALISTEO CRUZ	INGENIERO DE CAMINOS	





COLECTORES EXISTENTES	
	CE COLECTOR
	IR IMPULSION RESIDUALES
NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	
	CU COLECTOR UNITARIO
	CP COLECTOR PLUVIALES
	CR COLECTOR RESIDUALES
	IR IMPULSION RESIDUALES
	BR BOMBEO RESIDUALES



**PLAN ESPECIAL DE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURAS
DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
COMPLEMENTARIO AL PGOU DE CORDOBA.**

PLANO: **RED PROPUESTA SANEAMIENTO
CORDOBA Y BARRIADAS LIMITROFES**

NUMERO:
5.1

ESCALA: **1:10.000**

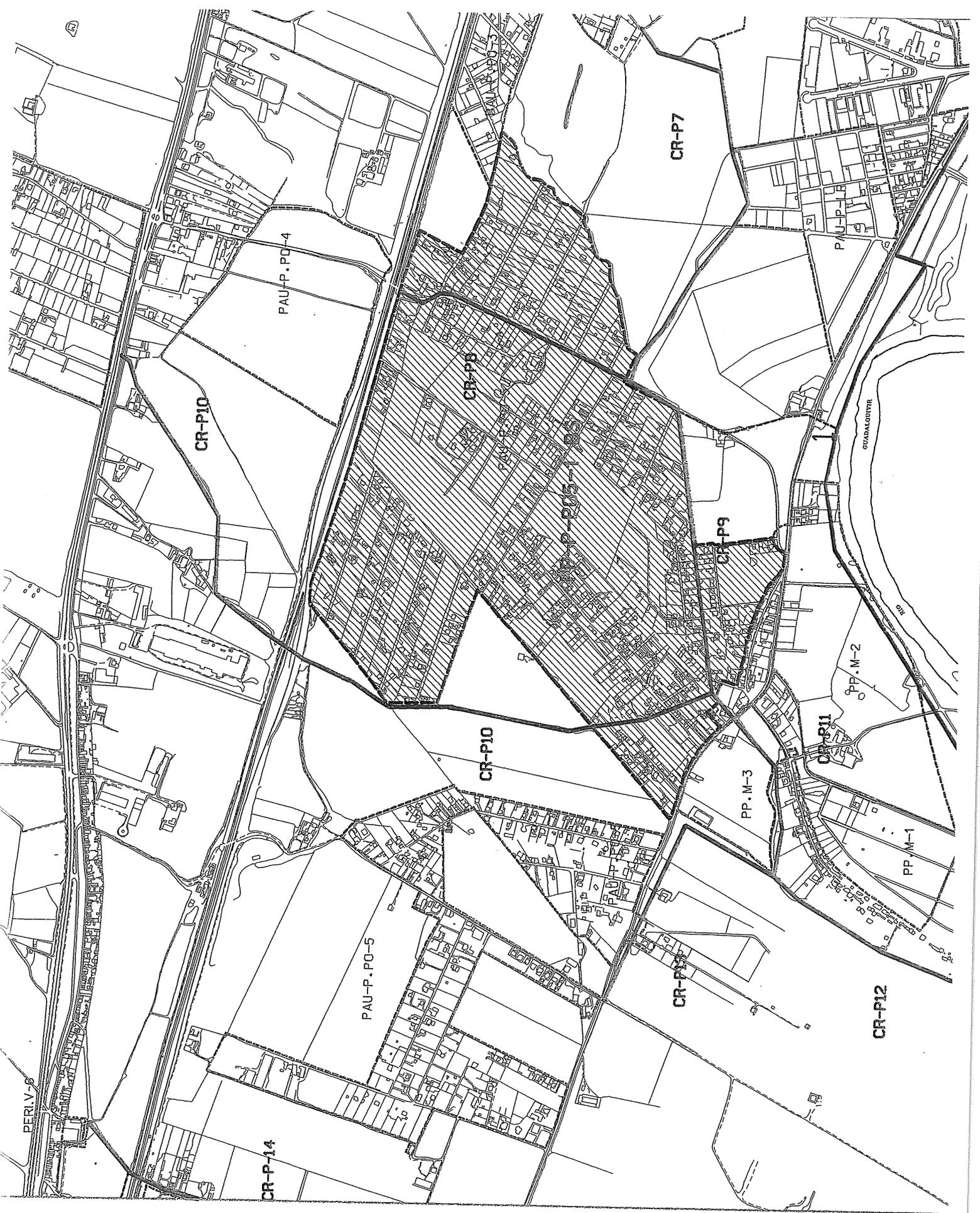
REDACCION:
FECHA: **ENERO 2004**

FRANCISCO PANIAGUA MERCHAN
RAFAEL RUIZ GIMENEZ

ARQUITECTO
INGENIERO DE CAMINOS

ASISTENCIA TECNICA: EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.
MIGUEL GALISTEO CRUZ

INGENIERO DE CAMINOS



CR-P10

PAU-P-PO-4

CR-P8

CR-P7

PAU-P-PO-3

GUADALQUIVIR

CR-P10

CR-P9

CR-P11

PP-M-2

PP-M-3

PP-M-1

PAU-P-PO-5

CR-P12

CR-P12

CR-P14

PER.V-6